REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Julio 22 de 1910.

Habiendose omitido expedir el decreto de reposición del Contador General de la Nación en sus funciones desde el vencimiento del permiso que se le concedió por resolución de fecha 15 de Marzo último y habiendo concurrido á la Oficina desde aquella fecha, dedicandose á los trabajos de organización sin tomar nuevamente la intervención oficial de los expedientes

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º- Reponese en su cargo de Contador General al Señor Pastor Ibañez, con antigüedad del 1º- de Abril ppdo.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navero

José Antonio [illegible]